

RESUMEN DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS ACCIONISTAS DE COMPARTAMOS, S.A.B. DE C.V. EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE ABRIL DE 2011

Acuerdos adoptados en la asamblea general ordinaria de accionistas de Compartamos, S.A.B. de C.V. celebrada a las 10:30 horas del día 29 de abril de 2011, a la cual fueron debidamente convocados a través de la publicación de la convocatoria en el periódico "El Financiero" de fecha 13 de abril de 2011, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 186 y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con el artículo décimo quinto de los estatutos de la Sociedad.

I. Resoluciones respecto al informe del consejo de administración sobre el ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2010, en los términos de lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables.

- Se aprobó el informe que, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, rinde el consejo de administración en relación con las operaciones realizadas por la Sociedad, durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2010, así como de la lectura del informe de los presidentes del comité de auditoría y del comité de evaluación y compensación de Banco Compartamos, S.A. Institución de Banca Múltiple, como única subsidiaria de la Sociedad, conforme al artículo 28 fracción IV de la Ley del Mercado de Valores.
- Se aprobaron todas y cada una de las operaciones, actos y gestiones llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2010 y se ratificaron todos y cada uno de los actos realizados por el consejo de administración de la Sociedad a dicha fecha.

II. Resoluciones en relación con los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo del 2011.

Se aprobaron los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo del 2011.

III. Resoluciones en relación con la aplicación de resultados del ejercicio 2010 y al 31 de marzo del 2011.

- Se acordó aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 como sigue:
 - (i) la cantidad de \$2,579,772.35 M.N. para la reserva legal;
 - (ii) la cantidad de \$48,452,143.56 M.N. que corresponde a \$0.03 M.N. por acción, al pago de un dividendo. La cantidad a pagar por acción podrá variar de

Para mayor información, visita www.compartamos.com o contáctanos:

Patricio Diez de Bonilla, Director de Finanzas
Carolina Velazco, Relación con Inversionistas
Beatriz Sánchez, Relación con Inversionistas
Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple
Tel. (5255) 5276 72 50
investor-relations@compartamos.com

acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago.

El pago del dividendo tendrá lugar el 18 de mayo de 2011, a través de INDEVAL.

- (iii) el remanente, ósea la cantidad de \$563,531.09 M.N., a la cuenta de utilidades de ejercicios anteriores.
- Se acordó aplicar la utilidad que reflejan los estados financieros de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 como sigue:
 - (i) la cantidad de \$403,767,863.00 M.N. que corresponde a \$0.25 M.N. por acción, al pago de un dividendo. La cantidad a pagar por acción podrá variar de acuerdo al número de acciones que se encuentren en circulación al momento de efectuar el pago.
 - (ii) El pago del dividendo tendrá lugar el 18 de mayo de 2011, a través de INDEVAL.

IV. Reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción XX de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se tomó nota del informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad a que hace referencia la fracción XX del artículo 86 de la Ley del Impuesto sobre la Renta al 31 de diciembre de 2010. En tal informe se detalla que a la fecha no se cuenta con el dictamen fiscal y de estados financieros de la Sociedad toda vez que el mismo deberá ser presentado en los plazos establecidos por la ley, y una vez que dicho dictamen se presente, se distribuirá entre los accionistas el informe respectivo.

V. Nombramiento o ratificación, en su caso, de miembros del consejo de administración, de los presidentes de los comités de prácticas societarias y de auditoría, así como la determinación de sus remuneraciones; calificación de independencia.

- Se ratificó a las siguientes personas como miembros del consejo de administración, con el carácter de relacionados o independientes, propietarios o suplentes, que se mencionan a continuación:

<u>Consejeros propietarios</u>	<u>Consejeros suplentes</u>	<u>Carácter</u>
Álvaro Rodríguez Arregui	Carlos Castello	Independiente
Carlos Antonio Danel Cendoya	Javier Fernández Cueto González de Cosío	Relacionado
Carlos Labarthe Costas	Oscar Iván Mancillas Gabriele	Relacionado
Fernando Álvarez Toca	Enrique Majos Ramírez	Relacionado
Guillermo José Simán Dada	Pedro Fernando Landeros Verdugo	Independiente
John Anthony Santa María Otazua	Juan Ramón Félix Castañeda	Independiente
José Ignacio Ávalos Hernández	Juan Carlos Letayf Yapur	Relacionado
José Manuel Canal Hernando	Manuel Constantino Gutiérrez García	Independiente
Juan Ignacio Casanueva Pérez	Santiago Casanueva Pérez	Independiente
Juan José Gutiérrez Chapa	Juan Carlos Domenzain Arizmendi	Independiente
Luis Fernando Narchi Karam	Charbel Christian Francisco Harp Calderoni	Independiente
Luis Fernando Velasco Rodríguez*	Alejandro Gonzalez Zabalegui*	Independiente
Martha Elena González Caballero*	Jerónimo Luis Patricio Curto de la Calle*	Independiente

- Se ratificó al señor Álvaro Rodríguez Arregui como presidente del consejo de administración.
- Se ratificó al señor Juan Manuel Canal Hernando como presidente del comité de prácticas societarias.
- Se ratificó a la C.P.C. Martha Elena González Caballero como presidente del comité de auditoría.
- Los consejeros que mantengan responsabilidades en la administración no recibirán compensación por su participación en el consejo. Los restantes miembros del consejo y los miembros de comités recibirán como emolumento, las cantidades que determine el comité de prácticas societarias de la Sociedad.

VI. Designación de delegados.

Se designó delegados de la asamblea a los señores Carlos Labarthe Costas, Carlos Antonio Danel Cendoya, Fernando Álvarez Toca, Javier Fernández Cueto González de Cosío, Manuel de la Fuente Morales, Patricio Diez de Bonilla García Vallejo, Raquel Reyes Cubillo, Mauricio Castilla Martínez e Iván Pérez Correa, para que indistintamente cualquiera de ellos ocurra ante notario público de su elección para protocolizar en todo o en parte la presente acta, y para que lleven a cabo los actos y gestiones que sean necesarios o convenientes a fin de dar pleno vigor y efecto a los acuerdos adoptados por esta asamblea.

* * *

Descripción de la Compañía

Compartamos es una compañía tenedora de acciones, cuyo objetivo es promover, organizar y administrar, todo tipo de compañías, nacionales e internacionales, sujeto a sus políticas de inversión. Por el momento, su única subsidiaria es Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple. Compartamos se fundó en la ciudad de México en 2010. Las acciones de Compartamos comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. el 24 de diciembre de 2010 bajo la clave de cotización "COMPARC".

Este comunicado de prensa puede contener en las declaraciones ciertas estimaciones. Estas declaraciones son hechos no históricos, y se basan en la visión actual de la administración de Compartamos, S.A.B. de C.V. de las circunstancias económicas futuras, de las condiciones de la industria, el desempeño de la compañía y resultados financieros. Las palabras "anticipada", "cree", "estima", "espera", "planea" y otras expresiones similares, relacionadas con la Compañía, tienen la intención de identificar estimaciones o previsiones. Las declaraciones relativas a la declaración o el pago de dividendos, la implementación de la operación principal y estrategias financieras y los planes de inversión de capital, la dirección de operaciones futuras y los factores o las tendencias que afectan la condición financiera, la liquidez o los resultados de operaciones son ejemplos de estimaciones declaradas. Tales declaraciones reflejan la visión actual de la gerencia y están sujetas a varios riesgos e incertidumbres. No hay garantía que los eventos esperados, tendencias o resultados ocurrirán realmente. Las declaraciones están basadas en varias suposiciones y factores, inclusive las condiciones generales económicas y de mercado, condiciones de la industria y los factores de operación. Cualquier cambio en tales suposiciones o factores podrían causar que los resultados reales difieran materialmente de las expectativas actuales.